



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

L X I I L E G I S L A T U R A

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de Agosto de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

323-1211-8

El suscrito Diputado LIC. ADOLFO GARCIA MORALES, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso, propongo a consideración del pleno de esta Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo:

POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE REACTIVAR Y FORTALECER LAS AÉREAS Y LOS PROGRAMAS DE LECTURA ENFOCADAS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL "MARGARITA MAZA DE JUAREZ", Y SE CAPACITE A LOS EMPLEADOS DE DICHA INSTITUCIÓN PARA ATENDER CON CALIDAD AL PÚBLICO QUE ASISTE.

Lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. LIC. ADOLFO GARCIA MORALES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ADOLFO GARCIA MORALES
DISTRITO III
IXTLÁN DE JUÁREZ



RECIBIDO
19 AGO 2014
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN 20:47

[Handwritten signature]



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado **LIC. ADOLFO GARCIA MORALES**, Integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70, 72 del Reglamento Interior del Congreso, propongo a consideración del pleno de esta Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La palabra escrita es una fuente primaria de información, es un instrumento básico de comunicación por lo que constituye una herramienta útil y practica para potenciar a través de la lectura el aprendizaje, el conocimiento, la cultura y la participación social.

La lectura reclama hoy en día un espacio privilegiado en el desarrollo de la sociedad, por lo que es necesario darle una atención primordial, utilizando todos los medios que tenemos a nuestro alcance; uno de ellos sin duda es la Biblioteca Pública.



Es imprescindible que el fomento a la lectura se desarrolle en casa y en la escuela, sin embargo es fundamental que nuestros niños y jóvenes se sientan motivados y entusiasmados al visitar una biblioteca. Pues cuando se tiene un fomento lector adecuado el ser humano crea un hábito natural por la lectura y lee por gusto y no por obligación.

Hace algunos años una muestra palpable del interés que se tenía por fomentar el hábito e interés por la lectura en la niñez y juventud Oaxaqueña se daba a partir de los programas, talleres, eventos y servicios que ofrecía la Biblioteca Pública Central, cuna y semillero de muchos jóvenes que allí leyeron un libro por primera vez y que aprendieron a amar la lectura, la sala de lectura infantil era un emblema y distintivo de la misma, actualmente no es más que un cuarto con libros abandonados, confinada al rincón de la biblioteca y reducida significativamente en la cantidad de libros que ahí se albergan. Las instalaciones que ocupa la Biblioteca Central data de principios del siglo XVIII y el deterioro en ella es a todas luces visible.

La actual situación de la Biblioteca Pública Central es un claro ejemplo de la realidad que vive nuestro Estado, y de la forma en la que la lectura se fomenta hoy en día entre la niñez oaxaqueña; qué decir del resto de las salas de lectura que ya no se encuentran en su lugar correspondiente, todas ellas enmarcadas en un edificio triste y sombrío debido a que ha desaparecido parte de la naturaleza que se conservaba en sus corredores y fuentes.

Es necesario fomentar la lectura en los niños y niñas que habitan en las inmediaciones de la capital oaxaqueña y de los jóvenes que cursan sus estudios en esta Capital, procurando que la Biblioteca Publica Central de Oaxaca sea un lugar agradable, llamativo y novedoso que despierte el interés por la lectura y se fomente el hábito en torno a esta.



Motivo por el cual propongo ante el pleno los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE REACTIVAR Y FORTALECER LAS AÉREAS Y LOS PROGRAMAS DE LECTURA ENFOCADAS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL "MARGARITA MAZA DE JUAREZ", Y SE CAPACITE A LOS EMPLEADOS DE DICHA INSTITUCIÓN PARA ATENDER CON CALIDAD AL PÚBLICO QUE ASISTE.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, a 12 de Agosto de 2014.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. LIC. ADOLFO GARCIA MORALES



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
DISTRITO III
ESTLÁN DE JUÁREZ